

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

En la Villa de La Luisiana de la provincia de Sevilla, siendo las 15:00 horas del día 29 de abril de 2016, habiendo sido citados al efecto se reunieron en la Alcaldía de esta Casa Consistorial, las personas a continuación expresadas, todas ellas miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con el objetivo de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria.

# Sr. Alcalde: D. EMILIO J. GORDILLO FRANCO Sre/as. Concejales: Da. MARÍA DEL VALLE ESPINOSA ESCALERA Da. MARÍA DEL VALLE ROSA RODRÍGUEZ Secretario-Interventor: DANIEL L. TOLEDANO RODRÍGUEZ

De orden de La Presidencia, se da comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día:

#### PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se presta aprobación al acta de la sesión anterior de fecha 7 de abril de 2016.

#### SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS.

#### LICENCIAS DE OBRA MENOR

#### 2.2.1.- D. José Antonio Mateo Bermudo (Expte. Lm004/16)

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Mateo Bermudo, provisto con D.N.I nº 14.617.679-Y, con número de registro de entrada 0714 de fecha 07 de marzo de 2016, en el que solicita licencia para efectuar obras consistentes en "Cerramiento de parcela con malla metálica" a llevar a cabo en el inmueble sito en la C/ Castaño nº 30, parcela con referencia catastral nº 10162915UG0506S0001SO, de esta localidad de La Luisiana.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 29 de abril de 2016 del que se deduce la viabilidad de dicha concesión siempre que se ajuste a lo concedido, al carácter menor de las mismas, y que durante su ejecución estas condiciones no se modifiquen, así como que la actuación que se insta, en los términos solicitados, no contraviene lo dispuesto en materia urbanística vigente en este municipio, o en su caso, no agrava el grado de disconformidad con ésta, por lo que se podrá acceder a lo solicitado una vez se de cumplimiento a lo prevenido por las exigencias y trámites que se dictan en el apartado 3 del artículo 52 Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, informando consecuentemente en sentido favorable condicionando la eficacia de la misma a la prestación de la citada garantía y a la inscripción en el Registro de la Propiedad, en los términos que procedan, del carácter precario del uso, las construcciones, obras e instalaciones, y el deber de cese y demolición sin indemnización a requerimiento del municipio.

Asimismo, y una vez resuelto el punto anterior, se condiciona a que dichas obras se lleven a cabo bajo la dirección de personas especializadas en la materia, y que se adopten por parte de la empresa que ejecute las obras, las medidas de seguridad y salud mínimas previstas en la legislación vigente, al objeto de evitar posibles accidentes tanto a los propios trabajadores como a terceras personas.

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	1/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





Es por todo ello por lo que por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia de obra en los términos previstos en el expediente.

#### 2.2-. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

#### 2.2.1-. Da. Yolanda Fernández Rodríguez (OC10-16)

Visto el expediente incoado a solicitud de Da. Yolanda Fernández Rodríguez, con D.N.I no 52.247.637-D, en la que solicitan licencia de ocupación para el inmueble sito en C/ Nicolás Guillen no 2 de La Luisiana, inmueble que se corresponde con una Vivienda Unifamiliar Entre medianeras, cuyas obras se han realizado con arreglo al proyecto técnico, documentación complementaria y licencias urbanísticas concedidas.

Considerando el preceptivo Certificado Final de la Dirección de Obra, suscrito por la Dirección Facultativa y visado nº 5633/00T3 de fecha 31 de mayo de 2001 por el COAS de Sevilla y nº 373163-002 de fecha 4 de abril de 2016 por el COAAT de Sevilla.

Considerando el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 26 de abril de 2016 en virtud del cual se acredita que el inmueble reúne las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para el uso a que se destina y por tanto la viabilidad para la concesión de la citada licencia. Por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia en los términos expuestos anteriormente.

## TERCERO.- APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS

Por unanimidad de los Sres. presentes de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación, disposición y liquidación de las obligaciones, tal y como figura a continuación

Número	Fecha	Importe	Nombre	Texto Explicativo
A16/0000009	10/02/2016	804,65 €	QUIJADA Y MOLINA S.L.	POR SUMINISTRO DE VIDRIO TEMPLADO PARA LA PISTA DE PADEL
1501093	29/03/2016	1.469,82 €	BERMUDO GIL,SALVADOR	POR SUMINISTRO DE OBSEQUIOS PARA EL DIA DE LOS HUEVOS PINTADOS DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE JUVENTUD
A16/334	29/02/2016	1.026,08 €	ALMACENES PRADA, S.L.U.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA
A16/448	17/03/2016	641,30 €	ALMACENES PRADA, S.L.U.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
A16/566	31/03/2016	283,08 €	ALMACENES PRADA, S.L.U.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
2016040100489	01/04/2016	10.926,54 €	FENIE ENERGIA, S.A.	POR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, FACTURACION MES DE ABRIL
19137	31/03/2016	8.708,34 €	ECILIMP S.L.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA, MES DE MARZO
138	31/03/2016	5.398,38 €	BRICOMAYRU, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
19164	11/04/2016	629,20 €	ECILIMP S.L.	POR RETIRADA DE BATEAS DE PLASTICO, MES DE MARZO

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	2/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





FAV-16100/1269	01/04/2016	323,98 €	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	POR MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA SICALWIN, MES DE ABRIL
37	31/03/2016	27.615,54 €	ARTRAEL S.L.	POR INSTALACION DE LINEA DE MEDIA TENSION DEL AYUNTMAIENTO Y POSITO MUNICIPAL
TA56B0221074	19/04/2016	90,48 €	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
TA56B0221329	19/04/2016	87,14 €	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
2016/CAÑ/342	12/04/2016	300,03 €	PERCHAN, S.A LA MADRILEÑA	POR SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA ACTUACION PEÑA FLAMENCA LA POSA EN LA ROMERIA DE E/C
97	12/04/2016	894,04 €	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACION EDIFICIOS
1600072	31/03/2016	532,40 €	ALVAREZ CASTILLA,MANUEL	POR VARIOS SERVICIOS CON CUBAS DE BASURA
ES2016A096715	10/04/2016	35,94 €	ARSYS INTERNET, S.L.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS HOSTING WWW.LALUISIANA.ORG DEL 10-04 AL 09-07
1501051	15/03/2016	11.810,70 €	BERMUDO GIL,SALVADOR	POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS
515/16	11/04/2016	299,48 €	CAOFI, S.L.	EN CONCEPTO DE FACTURACION DE FOTOCOPIAS
511/16	05/04/2016	50,82 €	CAOFI, S.L.	POR MANTENIMIENTO EQUIPO KM-5050, MES DE MARZO
304	01/04/2016	256,15 €	VAZQUEZ ROMERO,LOREA	POR EXPEDIENTE DE SEGREGACION Y CESION PARCELA P.I. LOS MOTILLOS
000053	15/04/2016	4.322,92 €	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	POR SEÑALIZACION TRAVESIA LA LUISIANA
003	30/03/2016	60,00 €	ASOCIACION JUVENIL DINAMIACCION	ACTIVIDAD IGUALDAD DE GENERO. CEIP DTOR. MANUEL SOMOZA
009	30/03/2016	60,00 €	ASOCIACION JUVENIL DINAMIACCION	ACTIVIDAD IGUALDAD DE GENERO. CEIP ANTONIO MACHADO
2016043	13/04/2016	1.895,40 €	MARMOLES DEL VALLE SUR, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
2016044	13/04/2016	1.446,01 €	MARMOLES DEL VALLE SUR, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA
1000136/16	31/03/2016	945,74 €	BRICOMAYRU, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA
1000137/16	31/03/2016	4.288,71 €	BRICOMAYRU, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1-000028	31/03/2016	113,14 €	ARTRAEL S.L.	POR SUMINISTRO DE CIERRE MECANICO P/BOMBA
1-000038	31/03/2016	4.792,86 €	ARTRAEL S.L.	CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACION LINEA DE MEDIA TENSION AYUNTAMIENTO Y POSITO
F16/0000301	12/04/2016	233,16 €	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. DE RCD
002/01	13/04/2016	847,00 €	MARMOL FRIGOLET, MANUEL	POR ACTUACION EN LA FERIA DE EL CAMPILLO DE ""MANOLO MARMOL""
F6/000701	12/04/2016	112,52 €	SEAGRO, S.L.	POR SUMINISTRO DE VESTUARIO
12	31/03/2016	100,00 €	UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA-UCE	CUOTA OMIC MES DE MARZO

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	3/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





488603	19/04/2016	1.223,37 €	WURTH ESPAÑA S.A.	POR SUMINISTRO DE UNA RADIAL Y DISCOS PARA OBRAS DEL P'FOEA
F16/0000323	26/04/2016	243,08 €	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. RCD
110	27/04/2016	617,79 €	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
111	27/04/2016	54,44 €	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA RIBETE
A/1600353	20/04/2016	302,50 €	ESTEPA DE COMUNICACIONES S.L.	POR EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN SER ANDALUCIA CENTRO
000469	25/04/2016	35,09 €	VAZQUEZ RIVERO,FRANCISCO JAVIER	POR MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CAMPO DE FUTBOL DEL 14-04-16 AL 13-05- 16
26/16	21/04/2016	689,70 €	PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO, S.L.	CERTIFICACION FINAL DE OBRA LINEA DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION AYUNTAMIENTO
17	25/04/2016	110,35 €	RUALBA INSTALACIONES, S.L.	POR SUMINISTRO DE PLACAS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES
12/16	27/04/2016	934,18 €	AVALOS DELGADO,TOMAS	POR SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA POLICIA LOCAL
F/216001927	29/04/2016	178,45 €	DOMASA AGRICOLA, S.L.	POR REPARACION EFECTUADA A UNA DESBROZADORA
8	29/04/2016	968,00 €	EVANGELA PRODUCCIONES, S.L.	POR ACTUACION DEL KAVILA EN LA FERIA DE EL CAMPILLO
			FENIE ENERGÍA, S.A	POR SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, MES ABRIL
160706	01/04/2016	28,66 €	ARTEL ASCENSORES	MANTENIMIENTO ELEVADOR DE EL CAMPILLO
18/2016	25/04/2016	2.178,00 €	CONST. HERMANOS RUÍZ, S.C	MANTENIMIENTO CEMENTERIO, PRIMER TRIMESTRE 2016

#### CUARTO.- ESCRITOS, SOLICITUDES, COMUNICACIONES Y OTROS.

## 4.1.-Solicitud de D. Fernando Martín Arjona relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Vista la solicitud presentada por D. Fernando Martín Arjona, con D.N.I nº 28.307.665-R relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el apartado 2º del artículo 93.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que estarán exentos aasimismo, los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó el reconocimiento de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo identificado con marca RENAULT, modelo MEGANE matrícula 5803-BPV solicitada por D. Fernando Martín Arjona con D.N.I nº 28.307.665-R, con efectos al próximo período impositivo.

## 4.2.- Solicitud de D. Manuel Pérez Doblas relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Vista la solicitud presentada por D. Manuel Pérez Doblas, con D.N.I nº 27.976.536-A relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el artículo 93.1.g del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos provistos de Cartilla de Inspección Agrícola, por unanimidad

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	4/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó la concesión de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a un remolque marca RIGUAL modelo DEH-5 matrícula SE-63777-VE solicitada por D. Manuel Pérez Doblas, con D.N.I nº 27.976.536-A, con efectos al próximo período impositivo.

## 4.3.- Solicitud de D. José Domínguez Cáceres relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Vista la solicitud presentada por D. José Domínguez Cáceres, con D.N.I nº 28.441.223-K relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el apartado 2º del artículo 93.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que estarán exentos aasimismo, los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó el reconocimiento de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo identificado con marca PEUGEOT, modelo 306 SEDAN matrícula 7075-CFP solicitada por D. José Domínguez Cáceres con D.N.I nº 28.441.223-K, con efectos al próximo período impositivo.

## 4.4.- Solicitud de D. José Antonio García Márquez relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio García Márquez, con D.N.I nº 14.623.465-L relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el apartado 2º del artículo 93.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que estarán exentos aasimismo, los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó el reconocimiento de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo identificado con marca KIA, modelo CARENS matrícula 2923-JKK solicitada por D. José Antonio García Márquez con D.N.I nº 14.623.465-L, con efectos al próximo período impositivo.

## 4.5.-Solicitud de D. José Joaquín Torres Bracero, relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Vista la solicitud presentada por D. José Joaquín Torres Bracero, con D.N.I n° 75.391.825-X relativa a la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el artículo 95.6.c del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó reconocer la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al turismo marca CITROEN, modelo AX, matrícula M-5803-KX solicitada por D. José Joaquín Torres Bracero, con D.N.I n° 75.391.825-X, con efectos al próximo período impositivo.

## 4.6.- Solicitud de Da. Dolores Bermudo Arroyo relativa a la cesión de un nicho por 50 años.

Vista la solicitud formulada por Dª. Dolores Bermudo Arroyo con D.N.I nº 28.293.607-L, relativa a la solicitud de cesión del nicho nº 20 de la sección 16ª del cementerio municipal de La Luisiana, por 50 años, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la misma, y concediendo el nicho en cuestión por el plazo de 50 años, previa la exacción de la correspondiente tasa.

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	5/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





### 4.7.- Solicitud de Da. Encarnación Bermudo Hidalgo relativa a la cesión de un nicho por 50 años.

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Encarnación Bermudo Hidalgo con D.N.I nº 75.374.735-D, relativa a la solicitud de cesión del nicho nº 17 de la sección 15<sup>a</sup> del cementerio municipal de La Luisiana, por 50 años, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la misma, y concediendo el nicho en cuestión por el plazo de 50 años, previa la exacción de la correspondiente tasa.

## 4.8-. Solicitud de los Herederos de D. Celestino Ancio Párquez relativa a la baja de la Tasa por Recogida de Basuras.

Vista la solicitud presentada por los Herederos de D. Celestino Ancio Párquez, relativa a la baja de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Adelfa nº 27 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda desestimar la solicitud por encontrarse actualmente empadronada una persona en dicho inmueble.

## 4.9-. Solicitud de D. Jorge León Oterino relativa a la prórroga de la licencia de obras concedida para la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Clara Campoamor nº 47 en el núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana.

Vista la solicitud formulada por D. Jorge León Oterino con DNI nº 14.636.287-F, relativa a la solicitud de prórroga de la licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar sita en C/ Cara Campoamor nº 47 en el núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana, concedida en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2013, es por ello por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, autorizando la prórroga para la terminación de la citada obra de conformidad con lo establecido en el artículo 173.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía hasta el próximo 26 de diciembre de 2017.

## 4.10-. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruíz Torres relativa a la cesión del Salón de Usos Múltiples de La Luisiana.

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruíz Torres con DNI n<sup>o</sup> 14.634.891-Z, relativa a la cesión del Salón de Usos Múltiples de La Luisiana para la celebración de su boda el próximo día 5 de agosto de 2017, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a la misma y ceder el Salón de Usos Múltiples de La Luisiana, para el citado día, previa constitución de la correspondiente garantía y la exacción de la correspondiente tasa.

## 4.11-. Solicitud de D. Ramón Torres Bracero, relativa al fraccionamiento del pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Expte. LVR-2016-282).

Vista la solicitud formulada por D. Ramón Torres Bracero con D.N.I nº 14.636.014-X, relativa al fraccionamiento del pago El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del inmueble sito en C/ Profesor Tierno Galván nº 4 de La Luisiana (Expte. LVR-2016-282), por un importe total de 1.172,70 euros, sometido a votación, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda estimar la solicitud, autorizando el fraccionamiento del pago en 3 liquidaciones mensuales por importe de 390,90 euros cada una y siendo las fechas de pago los días 1 desde junio a agosto de 2016.

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	6/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==				





#### **QUINTO-. BAJA EN CUENTA VALORES.**

Por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local se ha procedido a acordar la BAJA en cuenta de los valores (recibos) por un importe de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.119,97 €) que a continuación se expresa, y que figuran cargados al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IDENTIFICADOR	REF. RECIBO	IMPORTE	OBSERV.
BATISTA RODRÍGUEZ M ÁNGELES	IVTM	SE-45448-VE	056/2016/00/050/0070642/501	45,82	Exento
BATISTA RODRÍGUEZ M ÁNGELES	IVTM	CO-46234-VE	056/2016/00/050/0070621/501	137,44	Exento
BERMUDO NARANJO, J ANTONIO	IVTM	SE-5549-BH	056/2016/00/050/0002961/501	56,23	Bonific.
BERMUDO RUÍZ, AGUSTÍN	IVTM	1831-GJV	056/2016/00/050/0072511/501	118,7	Exento
BORREGO RODRÍGUEZ, MANUEL	IVTM	0053-DXY	056/2016/00/050/0072152/501	118,7	Exento
CAZORLA RODRÍGUEZ, ANTONIO	IVTM	CO-0771-AH	056/2016/00/050/0070732/501	118,7	Exento
COBO CUEVAS, JOSÉ	IVTM	0699-HJR	056/2016/00/050/0069378/501	56,23	Exento
FERNÁNDEZ VILLALBA, PAULA	IVTM	M-5456-SU	056/2016/00/050/0067867/501	118,7	Baja
HANS RUÍZ, MANUEL	IVTM	8479-FHB	056/2016/00/050/0042601/501	118,7	Exento
LAREDO NAVARRO, PURIFICACIÓN	IVTM	4111-JGJ	056/2016/00/050/0072400/501	118,7	Exento
MARTÍN BLANCO, ADORACIÓN	IVTM	4318-JHR	056/2016/00/050/0073100/501	56,23	Exento
NARANJO OTERINO, FRANCISCO	IVTM	CO-6655-AD	056/2016/00/050/0016411/501	118,7	Baja
PEÑA BONILLA, MANUEL	IVTM	5652-DNW	056/2016/00/050/0055796/501	118,7	Exento
PEREDA ARJONA, MÓNICA	IVTM	4800-GGG	056/2016/00/050/0071542/501	56,23	Exento
RODRÍGUEZ CARO, MANUEL	IVTM	7052-BHD	056/2016/00/050/0029654/501	118,7	Exento
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	IVTM	0995-CBZ	056/2016/00/050/0048703/501	118,7	Exento
ROSA RODRÍGUEZ, M CARMEN	IVTM	2888-ЈЈЈ	056/2016/00/050/0073897/501	118,7	Exento
RÚGER RODRÍGUEZ, J ANTONIO	IVTM	SE-7692-DK	056/2016/00/050/0044642/501	56,23	Bonif.
RUÍZ RIVERO, JUAN	IVTM	3852-BYJ	056/2016/00/050/0022491/501	118,7	Exento
RUÍZ UBER, ANTONIO	IVTM	2548-FGG	056/2016/00/050/0042493/501	118,7	Error Tar
TORRES QUERIDO, JOSÉ	IVTM	7097-CLR	056/2016/00/050/0028643/501	56,23	Exento
VILLA GONZÁLEZ, MIGUEL	IVTM	9557-CJZ	056/2016/00/050/0069167/501	56,23	Exento
TOTAL				2.119,97	

#### FIN DE LA SESIÓN

No existiendo ya más asuntos en el Orden del Día de la presente sesión, el Sr. Alcalde la da por finalizada siendo las 14:25 horas del día y en el lugar al principio indicados, extendiéndose por mí, Secretario, el presente Acta que una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local, será transcrita al libro correspondiente, firmándola en este acto conmigo el Alcalde-Presidente, y de todo lo que yo, Secretario, certifico.

V° B° EL ALCALDE

**EL SECRETARIO** 

Fdo: Emilio J. Gordillo Franco Fdo.: Daniel L. Toledano Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	GAnpnPdn4AW21QbLg3rMyQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:14		
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:10		
Observaciones		Página	7/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GAnpnPdn4AW21QbLq3rMyQ==				

